



Resolución Ministerial

253-2004 MTC/02

Lima, 07 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 123-2004-MTC/02 del 20 de febrero del 2004, se autorizó al Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, inicie y culmine las acciones legales que correspondan contra los señores Walker Flores Cuba, María Lidia Olga Valcárcel Reyes y Alejandro Ytalo Aguirre Zender, y los que resulten responsables por los hechos descritos en el Informe Especial AUD - I - N° 046-2003-02-5304-MTC/06, del 31 de diciembre del 2003, referido al Examen Especial a la Oficina de Apoyo Tecnológico e Imposición de Multas por Incumplimiento de Pagos de Tributos ante SUNAT por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, período agosto 2002 – abril 2003;

Que, con Memorandum N° 247-2004-MTC/07, el Procurador Público de este Ministerio, precisa que el referido examen especial se encuentra contenido en el Informe AUD - I - N° 046-2003-02-5304-MTC/06, habiéndose incurrido en error material en la parte considerativa de la Resolución Ministerial N° 123-2004-MTC/02;

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, establece que los errores material y aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, se dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se rectifique el error material antes descrito;

De conformidad con las Leyes Nos. 27444 y 27791, y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material contenido en la parte considerativa de la Resolución Ministerial N° 123-2004-MTC/02, en el sentido de que el Examen Especial a la Oficina de Apoyo Tecnológico e Imposición de Multas por Incumplimiento de Pagos de Tributos ante SUNAT por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, período agosto 2002 – abril 2003, corresponde al Informe AUD - I - N° 046-2003-02-5304-MTC/06 del 31 de diciembre del 2003.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Procurador Público para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

